ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2
(COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 3. LOTE 1)

Presidencia:
Dª M.ª José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
Vocalías:
D.ª Rocio Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención General
Dª. María Dolores Martínez Foncueva
Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Administración
Dª. M.ª José Sánchez Romero
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 26 de noviembre de 2025, a las 13:05 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la Mesa de contratación de fecha 29 de octubre de 2025, con objeto de proceder al examen de la subsanación del sobre electrónico número 1, y apertura del sobre electrónico n.º 3, correspondiente al Lote 1 del expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 622955
TIPO DE CONTRATO: MIXTO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN MIXTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO Y CARROCERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y LAVADOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (49.600,00.-€) DISTRIBUIDO EN 3 (TRES) LOTES
VALOR ESTIMADO: NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (98.380,17.-€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Reunida la mesa, se procede en primer lugar a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 19 de noviembre de 2025, de conformidad con la misma se le requirió a CENTRO DE CARROCERÍA GLORIETA NORTE, S.L., Lote 1, para que subsanara la documentación aportada en el sobre 1, en los términos expuestos en la misma, dicha licitadora presentó la documentación, en tiempo y forma, a través de SIREC.

A continuación, se procede al examen de la documentación aportada por la empresa, comprobando que subsana correctamente, por lo que la mesa formula acuerdo de admisión de la oferta presentada por CENTRO DE CARROCERÍA GLORIETA NORTE, S.L.,

Seguidamente, se procede por parte de la secretaría de la mesa a la apertura del sobre electrónico nº3, criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas relativo al Lote 1, resultando lo siguiente:

En relación a la oferta presentada por la licitadora CENTRO DE CARROCERÍA GLORIETA NORTE, S.L., la Mesa propone la exclusión de la misma al no ajustarse la misma al modelo, faltando información requerida en el Anexo V del PCAP, tal y como se recoge en el precitado Anexo y que lo dispone el apartado 9 del PCAP, "*Las proposiciones de las personas interesadas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona licitadora del contenido*"

Asimismo, en la Resolución nº 211/2025 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, se pone de manifiesto que *"La obligación que los Pliegos de la contratación establecía, Pliegos que no fueron recurridos, era desglosar el importe de la oferta para comprobar entre otras cuestiones, que la misma era clara y estaba bien formulada, dándose incluso una plantilla para ello. Por otra parte, sólo debía indicarse los importes económicos de cinco c*onceptos, lo que obviamente no suponía ninguna dificultad compleja o *insalvable que, a un licitador con la mínima diligencia exigible en la configuración de la oferta pudiese incumplir. De igual modo conviene recordar lo dispuesto en múltiples ocasiones, y así en la Resolución 1021/2023, de 28 de julio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, "que hay un deber de diligencia que pesa sobre el licitador al presentar su oferta, sin que exista obligación alguna por parte del órgano de contratación de solicitar subsanación de la oferta, debiendo soportar el licitador las consecuencias del incumplimiento de dicho deber de diligencia en la redacción de la proposición."*

A continuación se procede por parte de la secretaría de la Mesa a la apertura del sobre electrónico nº3, criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas relativo al Lote 1, resultando lo siguiente

1) PRECIO UNITARIO DE HORA DE MANO DE OBRA EMPLEADA EN MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA. SERVICIO DE TALLER	DESCUENTO PIEZAS DE REPUESTO
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	37,00.-€/Hora	15 %

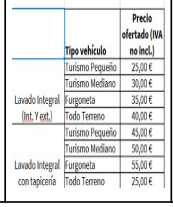
2) SERVICIO DE LAVADO INTERIOR, EXTERIOR Y ESPECIAL DE TAPICERÍA DE LOS VEHÍCULOS:

	Tipo vehículo	**Precio ofertado (IVA no incl.)**
Lavado Integral (Int. Y ext.)	Turismo Pequeño	25,00 €
	Turismo Mediano	30,00 €
	Furgoneta	35,00 €
	Todo Terreno	40,00 €
Lavado Integral con tapicería	Turismo Pequeño	45,00 €
	Turismo Mediano	50,00 €
	Furgoneta	55,00 €
	Todo Terreno	25,00 €

3) MEJORAS

MEJORA. AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	MEJORA. DISPONIBILIDAD DESPLAZAMIENTOS A BASE DEL VEHÍCULO	MEJORA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	MEJORA. DISPONIBILIDAD VEHÍCULO DE CORTESÍA	MEJORA PLAZO DE ENTREGA
NO	NO	NO	NO	NO

A continuación, la Mesa de contratación comprueba atendiendo a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en Anexo I apartado 8 D.1 del PCAP, que la oferta no incurre en valores anormales. La mesa acuerda aplicar los criterios de adjudicación, resultando la siguiente valoración:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA SERVICIO TALLER	MÁXIMO 25 PUNTOS	DESCUENTO PIEZAS DE REPUESTO	MÁXIMO 20 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA LAVADO INTERIOR, EXTERIOR	MÁXIMO 35 PUNTOS	MEJORAS									TOTAL PUNTUACIÓN
							AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	MÁXIMO 3 PUNTOS	DISPONIBILIDAD DESPLAZ. BASE	MÁXIMO 3 PUNTOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	DISPONIB. VEHÍCULO CORTESÍA	MÁXIMO 4 PUNTOS	PLAZO ENTREGA	MÁXIMO 10 PUNTOS	
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	37,00.-€/Hora	25,00	15,00 %	20,00		35,00	NO	0,00	NO	0,00	NO	NO	0,00	NO	0,00	80,00

	Tipo vehículo	Precio ofertado (IVA no incl.)
Lavado Integral (Int. Y ext.)	Turismo Pequeño	25,00 €
	Turismo Mediano	30,00 €
	Furgoneta	35,00 €
	Todo Terreno	40,00 €
Lavado Integral con tapicería	Turismo Pequeño	45,00 €
	Turismo Mediano	50,00 €
	Furgoneta	55,00 €
	Todo Terreno	25,00 €

La Mesa de contratación acuerda requerir, a SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L., la documentación previa a la adjudicación para el lote 1.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 13:10 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos